	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-ATL-CIA-003-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	Contratar el suministro de combustibles para los vehículos, aulas móviles y maquinaria al servicio del centro industrial y de aviación regional atlántico durante la vigencia 2026.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DISTRACOM S.A	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Maria Teresa Argote Jutinico
Evaluador Jurídico

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-ATL-CIA-003-2026 DE 2026	V.03

OBJETO	Contratar el suministro de combustibles para los vehículos, aulas móviles y maquinaria al servicio del centro industrial y de aviación regional atlántico durante la vigencia 2026.

Proponente nro. | Lotes: N.A. | Número(s):

Nombre del proponente: DISTRACOM S.A

Integrante 1: | %Participación:
Integrante 2: | %Participación:
Integrante 3: | %Participación:
Integrante 4: | %Participación:

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

PROCESO DE GESTÍON CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla, 16 de marzo de 2026

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS

SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN

ASUNTO: EVALUACION TECNICA, AMBIENTAL, SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ATL-CIA-003-2026

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS, AULAS MÓVILES Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN REGIONAL ATLÁNTICO DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Fecha de cierre: 13 DE MARZO DE 2026

OFERTAS

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MC-ATL-CIA-003-2026 Distracom S.A.	DISTRACOM S.A.	13/03/2026 4:21 PM	27.000.000 COP

Primer proponente descuento mas alto

OFERENTE: DISTRACOM S.A

NIT: 811009788-8

APODERADO: HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO-AMBIENTAL Y SST	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE	
2	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	N/A	
3	Certificar que las Estaciones de Servicio (EDS) ofrecidas cuenten con autorización de operación vigente emitida por la autoridad competente y que se encuentren habilitadas en el sistema de información de combustibles SICOM durante toda la ejecución contractual.	CUMPLE	
4	Certificar que cuenta con un sistema de control para suministro de combustible	CUMPLE	

5	Aportar Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual	CUMPLE	
	REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
6	Los proponentes deberán anexar a la propuesta la acreditación de la experiencia mediante la ejecución de contratos cuyos objetos estén relacionados con el suministro de combustible. Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán anexar cualquiera de las dos opciones: OPCIÓN 1: Copia de contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para el cual podrán anexar cualquiera de las siguientes opciones: acta de liquidación, o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. OPCIÓN 2: Certificación de contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces. Puede usar formato 4 como referencia. ver numeral 5.2.3 Experiencia del proponente en el estudio previo	CUMPLE	
	OFERTA ECONOMICA PORCENTAJE DE DESCUENTO		
7	El proponente deberá diligenciar el formato No 8 oferta economica porcentaje de descuento para la evaluación economica del proceso.	CUMPLE	

COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO

Evaluador Técnico y Económico: Jairo Enrique Castilla Marrugo

Evaluador Jurídico: Maria Teresa Argote Jutinico

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. [MC-ATL-CIA-003-2026]

OBJETO: [Contratar el suministro de combustibles para los vehículos, aulas móviles y maquinaria al servicio del centro industrial y de aviación regional atlántico durante la vigencia 2026.

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y DE SST	REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	EVALUACIÓN ECONOMICA (DESCUENTO)	RESULTADO
DISTRACOM S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite-preparatorio y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite de selección que finalmente termina con la adjudicación. Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES [APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO] A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la [aprobación del consolidado] emitida por los evaluadores.

Jairo Enrique Castilla Marrugo, Evaluado Técnico y Económico

Maria Teresa Argote Jutinico, Evaluador Jurídico

Outlook

CPE No. 08-9-2026-007577 - DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MC-ATL-CIA-003-2026

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 12/03/2026 11:21
Para Jairo Cesar Garizabalo Perez <jcgarizabalo@sena.edu.co>
CC Hernando Luis Estarita Tapias <hestarita@sena.edu.co>; Laura Vanessa Gutierrez Garcia <lgutierrezg@sena.edu.co>; Federico Andrés Rodriguez Vargas <farodriguezv@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castilla Marrugo <jecastillam@sena.edu.co>; Maria Teresa Argote Jutinico <margotej@sena.edu.co>; BYSCIYA <bysciya@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-007577-(8)-892083-+ JAIRO CESAR GARIZABALO PÉREZ--DESIGNACIÓ.html;

Apreciado(a) * JAIRO CESAR GARIZABALO PÉREZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
08-9-2026-007577	2026-02-099470	3/12/2026 11:20:36 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MC-ATL-CIA-003-2026

Cordial saludo:

Les informo que han sido designados para evaluar el proceso de Mínima Cuantía No. MC-ATL-CIA-003-2026, Cuyo objeto es: “Contratar el suministro de combustibles para los vehículos, aulas móviles y maquinaria al servicio del centro industrial y de aviación regional atlántico durante la vigencia 2026.

Para iniciar el proceso de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos, acorde a lo establecido por Colombia Compra Eficiente para evaluaciones de procesos contractuales debe ingresar a la plataforma en el SECOP II.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONSTITUIRÁ FALTA GRAVÍSIMA PARA EL SERVIDOR PÚBLICO Y DARÁN LUGAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON LA LEY DISCIPLINARIA.

NOTA: La evaluación debe ser publicada el 16 de marzo de 2026.

Evaluador Técnico y economico: Jairo Castilla Marrugo

Evaluador Jurídico: María Teresa Argote Jutinico.

Agradecemos la gestión oportuna al respecto.

Cordialmente,

Hernando Estarita Tapias
Subdirector (E) de Centro

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente